



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MALECÓN EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, se permite certificar que, de acuerdo con la naturaleza del proyecto, este no incluye actividades de capacitación, ni de asistencia técnica; en consecuencia, **no aplica** presentar este requisito.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de formulación, viabilización y trámite de proyecto con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

Dado en el municipio de Arauca, departamento de Arauca, a los once (11) día del mes de septiembre de 2026.



Ing. LISSETH TATIANA PAEZ RINCÓN
Secretaria de infraestructura Municipal



VoBo: Pedro Neri Páez Tupanteve
Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal
Unidad Gestora

Proyecto y Revisó: Hugo Mauricio Díaz Parales.
Profesional Universitario SIM.





EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

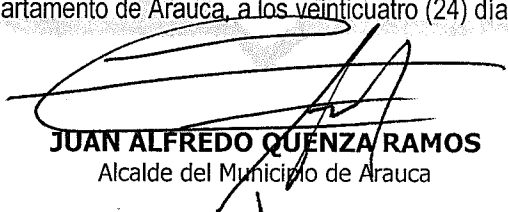
CERTIFICA

Que, para el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se contempló la siguiente carga tributaria discriminada dentro del análisis de los costos por Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U.) del proyecto en mención, según la naturaleza del mismo y el estatuto tributario municipal vigente

CONTRATOS DE OBRA

IMPUESTOS TERRITORIALES	TARIFA
(Acuerdo Municipal 005/89)	1%
Retención de Ica (Acuerdo 200.02.016 de 2017)	1%
Estampilla Pro anciano (Acuerdo 200.02.016 de 2017)	4% (50% anticipado)
Estampilla Pro Cultura (Acuerdo 200.02.016 de 2017)	2% (pago anticipado)
Tasa pro-deporte (Acuerdo 200.02.013 de 2020)	1.5% (pago anticipado)
Estampilla justicia familiar (Acuerdo 200.02.002 de 2024)	2% retención en pago
IMPUESTOS NIVEL NACIONAL	TARIFA
Contribución especial (Ley 418/97)	5%
Retención en la Fuente Obra (Estatuto Tributario art 367)	2%
Nota: De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 de la Ley -7 de 1992 y 100 de la Ley 21 de 1992, los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden departamental, distrital y municipal estarán excluidos del IVA, solo se gravarán con dicho impuesto los ítems que se contemplen como suministro y que al desprenderse de la obra no incurran en detrimento.	

Dado en el municipio Arauca, departamento de Arauca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.
Cordialmente,


JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

Revisó y Aprobó: Olga Sofía Martínez Quenza- Secretaria de Hacienda y finanzas Municipal

Revisó y Aprobó: Aprobó: Ing. Liseth Tatiana Páez Rincón- Secretaria de Infraestructura

Proyectó y revisó: Hugo Mauricio Díaz Parales. Profesional Universitario SIM

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que los diseños y planos elaborados para el proyecto de inversión: **"CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se encuentran debidamente firmados por los profesionales responsables idóneos según la especialidad requerida, soportados con copia de las respectivas matrículas y certificados de vigencia profesional (según corresponda). A continuación, se relacionan los mismos.

ESTUDIO/DISEÑO	RESPONSABLE	No MATRÍCULA
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	TOP. JUAN CARLOS GALLEGO	01-13489 AM
ESTUDIO DE SUELOS	ING JUAN CARLOS TRES PALACIOS	17202-411009
ESTUDIO GEO TÉCNICO	ING JUAN CARLOS TRES PALACIOS	17202-411009
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISTIVO	ING. EUDIRSON YULIAN AGUIRRE PAEZ	A35102021-1094283732
ESTUDIO HIDRÁULICO	ING. OSCAR JAVIER SORA ORTEGA	25202-238819 CDM
ESTUDIO HIDROLÓGICO	ING. OSCAR JAVIER SORA ORTEGA	25202-238819 CDM
ESTUDIO HIDROSANITARIO	ING. OSCAR JAVIER SORA ORTEGA	25202-238819 CDM
ESTUDIOS ELECTRICOS	ING JORDAN ARLEY GAMBOA TIJARO	SN205-182155
ESTUDIO DE TRANSITO	ING. OSCAR JAVIER SORA ORTEGA	25202-238819 CDM
DISEÑO ESTRUCTURAL	ING. DIEGO ALEXANDER VELANDIA LINARES	2502-290483 CND
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	YENI BRIGEATH ALVAREZ MARTIN	R.71608-04-2022 CND
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL-PAGA	ING. WILLIAN GARCES SARMIENTO	25238236342 CND
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ING. EUDIRSON YULIAN AGUIRRE PAEZ	A35102021-1094283732
MEMORIAS DE CALCULO	ING. EUDIRSON YULIAN AGUIRRE PAEZ	A35102021-1094283732
	ING. OSCAR JAVIER SORA ORTEGA	25202-238819 CND

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

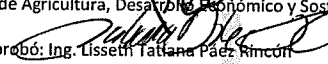
NIT. 800.102.504-0

ESTUDIO/DISEÑO	RESPONSABLE	No MATRÍCULA
	ING. JORDAN ARLEY GAMBOA TIJARO	SN205-182155

Dado en el municipio Arauca, departamento de Arauca, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.


YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal


Revisó y Aprobó: Ing. Pedro del Real Tapanteve
Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal


Revisó y Aprobó: Ing. Lisbeth Tatiana Pérez Rincón
Secretaria de Infraestructura Municipal


Proyectó y revisó: Hugo Mauricio Díaz Paraes. Profesional Universitario SIM

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre del proyecto de inversión:	"Construcción, ampliación y optimización de la infraestructura turística del malecón en el sector puente internacional del municipio de Arauca, departamento de ARAUCA"						Fuente de recursos (3)	Responsable (4)
	Horizonte de operación del proyecto de inversión (2)							
Actividades (1)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario urbano y elementos complementarios del malecón	\$ 12,000,000	\$ 12,660,000	\$ 13,356,300	\$ 14,090,897	\$ 14,865,896		Recursos Propios	Alcalde Municipal
Mantenimiento del sistema de iluminación.	\$ 15,000,000	\$ 15,825,000	\$ 16,695,375	\$ 17,613,621	\$ 18,582,370		Recursos Propios	Alcalde Municipal
Aseo, limpieza y conservación de las áreas turísticas y espacios de uso público	\$ 13,000,000	\$ 13,715,000	\$ 14,469,325	\$ 15,265,138	\$ 16,104,720		Recursos Propios	Alcalde Municipal
(1) Listar las actividades necesarias para la operación del proyecto. (2) Redondear el valor estimado por año para la operación. Ajustar el período si se requiere según el tipo de proyecto. (3) Indicar la fuente con la cual se financiará la actividad. (4) Indicar responsable de la actividad dentro de la operación (5) Diligenciar uno por cada responsable.								
Nombre representante legal de la entidad responsable de la operación (5):								
Firma:								
Entidad:	Alcaldía Municipal de Arauca							
Cargo:	Alcalde							

Proyecto: Pedro Nel Reina Tupanteve - Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y 



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE
ARAUCA**

CERTIFICA

Que el proyecto denominado: "**CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" no contempla la ejecución de obras por etapas; en consecuencia, no resulta exigible la certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad que lo presenta, en la que conste el código de identificación del proyecto, su nombre y la garantía de culminación de las etapas subsiguientes con recursos del SGR u otras fuentes de financiación, ni la estimación de los costos de dichas etapas. Lo anterior, por cuanto los literales mencionados no son aplicables dada la naturaleza del proyecto.

Dado en el municipio Arauca, departamento de Arauca, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



LISSETH TATIANA PÁEZ RINCÓN

Secretaria de Infraestructura Municipal



Proyectó y revisó: Hugo Mauricio Díaz Paraless
Profesional Universitario SIM.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)